



Administración Local

Ayuntamientos

TORENO

CONVOCATORIA PREMIOS CONCURSO DE CARNAVAL DE MATARROSA DEL SIL 2026

Extracto de la Resolución de Alcaldía 2026-0032, de fecha 2 de febrero de 2026, por el que se aprueba la convocatoria de premios del concurso de carnaval de Matarrosa del Sil 2026

BDNS (Identif.): 884698

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el Extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/884698>)

Primero. Objeto y finalidad.

El Ayuntamiento de Toreno organiza el concurso del desfile de carnaval en Matarrosa del Sil 2026, que se celebrará el próximo 14 de febrero 2026, con arreglo a los apartados siguientes.

Segundo. Financiación.

El crédito global para dichas subvenciones está previsto en el Presupuesto del Ayuntamiento de Toreno para 2025, prorrogado para 2026, con cargo a la aplicación presupuestaria 334/48015, por una cuantía total máxima de 590,00 euros.

Tercero. Participantes

Podrán participar todas aquellas personas y grupos que se hayan inscrito previamente y vayan disfrazados.

Los participantes se responsabilizarán del adecuado cumplimiento de estas bases y de la realización de los trámites, permisos, medidas preventivas o de cualquier otra índole que pudieran ser necesarias para su participación en la actividad, eximiendo al Ayuntamiento de Toreno de cualquier responsabilidad por su incumplimiento u omisión.

En el caso de participación de menores de edad, se deberá adjuntar con la solicitud de inscripción autorización expresa del padre, madre o tutor/a legal, según Anexo II.

Cuarto. Categorías y premios

Los inscritos se integrarán en la categoría que les corresponda de entre las siguientes, para poder acceder a los premios que se indican:

Primer premio: 200,00 euros.

Segundo premio: 130,00 euros.

Tercer premio: 80,00 euros.

Premio local: 100,00 euros.

Premio al más marchoso: 80,00 euros.

Tendrá la consideración de premio local aquel reservado a un vecino/a residente en la localidad de Matarrosa del Sil, ya sea individual, pareja o grupales, siempre y cuando uno de los miembros de este o de la pareja, sea vecino de dicha localidad.

En el caso del premio "al más marchoso", puede ser un premio adicional o un premio único.

En caso de que alguno de los premios resultase desierto, se otorgará al de la siguiente categoría más votada por el Jurado.

Quinto. Inscripciones

Los participantes deberán efectuar la inscripción en el concurso hasta el 9 de febrero de 2025, en el Ayuntamiento de Toreno, en horario de 9.00 a 14.00 horas, mediante la presentación de la correspondiente ficha de inscripción (Anexo I), acompañado de la fotocopia del DNI de la persona que represente al grupo y, en caso de participación de menores de edad, de la correspondiente "Autorización menores de edad" (Anexo II).

En Toreno, a 2 de febrero de 2026.—El Alcalde, Vicente Mirón Vázquez.